

PLAN DE TRABAJO 2023- 2026

PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SI PROCEDE EN LA ASAMBLEA PARA LA
CONSTITUCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL DE UTE NTT DATA - LINEA MADRID EN
MADRID.

7 DE MARZO DE 2023

INTRODUCCIÓN:

El presente plan de trabajo tiene como misión trasladar los valores y objetivos de la Sección Sindical de **UTE NTT DATA - LINEA MADRID** estableciendo para ello las herramientas organizativas, de negociación y de comunicación necesarias para:

1. Fortalecer y mejorar nuestra estructura organizativa y afiliativa en la empresa, coordinando el trabajo de las personas que la componen.
2. Mejorar la conciliación familiar.
3. Concienciación e implementación de medidas en materia de igualdad.
4. Velar por la salud laboral de nuestros trabajadores y trabajadoras.

El periodo que ahora comienza es un periodo nuevo en el que para poder avanzar en nuestros objetivos se hace necesaria la constitución de la Sección Sindical.

En las Elecciones Sindicales del pasado 19 de septiembre de 2022, siendo aún Serveo, obtuvimos 12 representantes de los 17 a elegir, sobre un censo de 467 personas. 323 participaron en el proceso, y recibimos la confianza con su voto de 221. Esto significa que contamos con una representatividad en la empresa del 70%. Si a estos datos, tenemos en cuenta las 173 personas afiliadas a CCOO, además tenemos un 37% de trabajadores y trabajadoras que nos respaldan sin fisuras.

Han sido muchos los conflictos a los que nos hemos visto abocados, convenio colectivos, subrogaciones, subcontratación, etc., y siempre, el tándem negociación – movilización ha funcionado, obteniendo acuerdos ventajosos para la plantilla que representamos y el innegable compromiso en la defensa de sus derechos y condiciones.

No obstante, somos ambiciosos, y ese margen hasta las 221 personas que nos apoyan con su voto son un objetivo de afiliación a considerar.

Y por supuesto, esa fuerza organizativa nos permite realizar la acción sindical más adecuada para ganar la confianza que hasta hoy nos demuestra la plantilla.

ÓRGANOS DE DIRECCIÓN DE LA SECCIÓN SINDICAL:

1. PLENARIO:

- El plenario está constituido por la totalidad de las afiliadas y afiliados a CCOO de UTE NTT DATA - LINEA MADRID en Madrid.
- Discute y aprueba los objetivos y líneas básicas de actuación establecidas para la Sección Sindical.
- Elige el Secretaria/o General de la Sección Sindical.
- Elige la Comisión Ejecutiva de la Sección Sindical.

2. COMISIÓN EJECUTIVA:

- Compuesta por tres personas, incluida la Secretaría General.
- La Comisión Ejecutiva se elige por el plenario de afiliados/as
- Es el máximo órgano de dirección de la Sección Sindical.
- Se reunirá de manera ordinaria de forma regular, para tratar todos los temas de la actividad sindical de la Sección y de manera extraordinaria cada vez que la situación lo justifique.
- Tiene entre sus funciones:
 - ✓ Dirigir la política sindical aprobada por el plenario, acordar la sustitución del Delegado/a LOLS.
 - ✓ La designación, modificación y sustitución de las diferentes responsabilidades dentro de la Comisión Ejecutiva excepto la Secretaría General.
 - ✓ Elaborar la composición de los equipos de negociación.
 - ✓ La toma de decisiones urgentes y relevantes frente a las distintas situaciones que se vayan presentando en la empresa.
 - ✓ Control de la bolsa de horas y asignación a los delegados/as.

3. Secretaría General

- Se elige por el plenario de afiliadas/os. Sus funciones serán:
 - ✓ Actuar como portavoz de la Sección Sindical en las relaciones con el sindicato y con la empresa.
 - ✓ Coordinar la actuación de las diversas secretarías y áreas de trabajo.
 - ✓ Actuar como enlace con otras Secciones Sindicales, Coordinadoras y Agrupaciones Sindicales.
- En caso de ausencia justificada, podrá delegar sus funciones en otro miembro de la Comisión ejecutiva durante el periodo que dure ésta.

RESPONSABILIDADES FUNCIONALES - SECRETARÍAS

La comisión ejecutiva está compuesta por 3 personas, y las responsabilidades serán Secretaría General, Secretaría de Organización y Secretaría de Acción Sindical. De las dos últimas, sus funciones y objetivos serán los siguientes:

1. ORGANIZACIÓN

- Funciones:
 - ✓ Sustituir al Secretario General en su ausencia.
 - ✓ Coordinar junto con el resto de Secretarías tres aspectos íntimamente ligados y que consideramos esenciales: Afiliación, elecciones sindicales y comunicación.
 - ✓ Para ello es esencial una buena Comunicación del trabajo de la Sección Sindical en sus diferentes ámbitos, de las ventajas de la afiliación y dar a conocer al sindicato. Realizar visitas a la plantilla es también esencial.
- Objetivos:
 - ✓ Trabajar para al menos mantener la mayoría de delegados y delegadas en la empresa y no perder representatividad en las próximas elecciones sindicales.
 - ✓ La Afiliación no solo hay que potenciarla sino fidelizarla. Ello nos lleva a su vez a que en las elecciones sindicales contemos con posibles candidatos/as y con sus votos.

2. ACCIÓN SINDICAL

- Funciones:
 - ✓ Propiciar un buen clima de negociación y entendimiento con la empresa, que nos permita agotar las vías de negociación antes de utilizar otras herramientas a nuestro alcance.
 - ✓ Dar la mayor visibilidad posible al trabajo realizado por la sección sindical cara a la plantilla mediante comunicados, contacto presencial, tableros etc.
 - ✓ Reforzar el vínculo con la plantilla mejorando los canales de comunicación y respondiendo las consultas de manera continua.
- Objetivos generales:
 - ✓ Defensa del empleo y de unas condiciones de trabajo dignas e igualitarias.
 - ✓ Firmeza y reivindicación ante los casos en que peligre el empleo o puedan verse empeoradas las condiciones de trabajo.
- Objetivos específicos:

MUJER E IGUALDAD

- ✓ Impulsar la negociación del plan de igualdad en la empresa. Seguimiento y renovación en su caso
- ✓ Se vigilará el cumplimiento del plan de igualdad aprobado en la empresa. El o la representante/es de CCOO en la comisión de igualdad informará en la reunión de la ejecutiva del cumplimiento de las medidas acordadas y en qué medida.
- ✓ Incluir cláusulas de género en toda la negociación colectiva que se realice.
- ✓ Formar en igualdad a todas las delegadas y todos los delegados.
- ✓ Corregir lenguaje de género en el 100 % de los documentos sindicales.
- ✓ Impulsar protocolos contra el acoso laboral y sexual.
- ✓ Impulsar y vigilar las medidas de conciliación de la vida familiar y laboral.

SALUD LABORAL (coordinando a los y las delegadas de prevención)

- ✓ Solicitar a la empresa la evaluación de riesgos ergonómicos y la evaluación de riesgos psicosociales.
- ✓ Incluir cláusulas de Salud Laboral en toda la negociación colectiva.
- ✓ Participar en el Comité de Seguridad y Salud.
- ✓ Las delegadas y delegados de prevención harán seguimiento de las evaluaciones de riesgo y cumplimiento de las medidas, acudiendo a la inspección de trabajo en caso de incumplimiento o de riesgo para la salud, siempre y cuando se considere necesario.
- ✓ Activarán y promocionarán medidas internas para prevenir y eliminar situaciones de mobbing en la empresa.

FORMACIÓN SINDICAL:

En coordinación con las Secretarías de la Federación de Servicios de CCOO de Madrid de Organización y de Formación, la Comisión Ejecutiva elegirá un/a responsable de Formación quien se encargará de elaborar y programar un plan de trabajo para el año que incluya formación para las y los delegados. Dicho plan consistirá en formación conjunta de todo el grupo en la cual cada miembro hará los cursos que le sean posibles de los que oferta la Federación de Servicios, teniendo en cuenta la disponibilidad del crédito horario de la bolsa de horas establecida.